

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Guadalajara s/n y Autopista Cuenca Azogues, se reúnen los socios de la compañía **CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO LATINO A CIA. LTDA.**, señora Ruth Martene Medina Machuca; y, señora María Lorena Guerrero Medina, y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Aprobar el informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.
2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.
3. Destino de Utilidades.

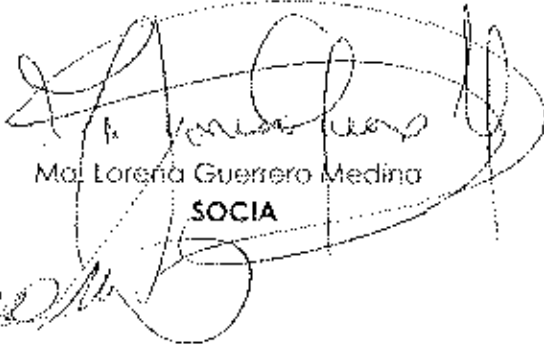
Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, se declara instalada la sesión. Por ausencia de la Presidenta de la Compañía la Ing. Elizabeth Guerrero, las socias de mutuo acuerdo deciden que en su reemplazo actúe la señora María Lorena Guerrero Medina; de la misma manera deciden nombrar como Secretario Ad-Hoc al Dr. Andrés Neira Escudero. Se pone en consideración de la Junta el Informe del ejercicio económico del año 2015 por parte de la señora Ruth Medina Machuca en su calidad de Gerente de la Compañía, así como también se pone en consideración los Estados Financieros del mismo periodo.

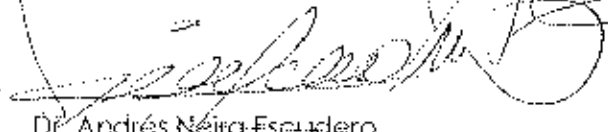
Por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. Aprobar el informe económico del Gerente por el periodo indicado.
2. De igual forma la Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.
3. Acogiendo la sugerencia presentada por la señora Gerente, en cuanto al destino de las Utilidades, se aprueba que las mismas no sean distribuidas y que en la posterior pueda reinvertirse en el capital social de la Compañía, previa la aprobación de sus socios.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactor la presente acta; siendo las doce horas cincuenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


Sra. Ruth Medina Machuca
SOCIA-GERENTE


Mra. Lorena Guerrero Medina
SOCIA


Dr. Andrés Neira-Escudero
Secretario Ad-Hoc